

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5560 *ALGODONERA DE SAN ANTONIO INDUSTRIAL, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se comunica que los accionistas de la sociedad Algodonera de San Antonio Industrial, S.A., adoptaron, con fecha 29 de mayo de 2017, la siguiente decisión:

i) Reducir el capital social de Algodonera de San Antonio Industrial, S.A., en la cantidad de 3.663.000,00 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones en que se divide el capital social, a razón de 2,22 euros por acción, quedando el capital social resultante fijado en la cantidad de 1.303.500,00 euros.

La finalidad de la reducción de capital social fue restablecer el equilibrio entre el capital y patrimonio neto de Algodonera de San Antonio Industrial, S.A., disminuido por consecuencia de pérdidas acumuladas.

Como consecuencia de la reducción, se dio nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos sociales de Algodonera de San Antonio Industrial, S.A., con el fin de reflejar la nueva cifra de capital social.

Bergara, 31 de mayo de 2017.- D. Manuel Díaz de Marcos, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A170042933-1